FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

LICEOS DEL EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN **PARCIAL** [X] **TOTAL** [ ]
No. 09

CIUDAD Y FECHA: Octubre de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Cindy Graciela García Identificación: 29352830 Nacionalidad: colombiana Dirección: Kra 34 N ° 95- 39 Ciudad de residencia: Cali Teléfono de contacto: 3174638976 E-mail de contacto: cgracielag@liceosejercito.edu.co
2. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: LUIS CARLOS GALÁN GARCÍA Cargo: DIRECTOR DEL LICEOS EJERCITO PICHINCHA. Resolución de Delegación: N° 001 del 19 enero 2018
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 113-CELIC-2018 Fecha de suscripción: 20 enero 2018
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 64-46-101002010 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha Oficio de aprobación: 22/01/2018 Aprobado por: TC. Néstor José Rojas Parrado .
5. CRP	No. CDP: 818 No. CRP: 14818 Fecha expedición: CDP: 4-Ene-2018 y CRP: 21- enero-2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 25.894.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN	21 enero 2018
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	14 de diciembre de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios profesionales como docente de básica primaria de los liceos del ejercito
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el supervisor(a) del contrato, el/la contratista deberá asesorar con conocimientos acorde a su profesión, así como dar cumplimiento a las siguientes obligaciones: 1. Efectuar la preparación de las clases teniendo en cuenta el plan de estudios, los estándares y el diario de campo. 2. Efectuar toda clase de evaluaciones escritas, bajo el modelo

	basado en evidencias. 3. Tener en cuenta el debido proceso en el manejo de conflictos o situaciones académicas. 4. Informar en periódica y oportunamente a los padres de familia, el rendimiento académico y el comportamiento de los estudiantes. 5. Mantener buenas relaciones con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos de la institución. 6. Ser puntual en el cumplimiento del cronograma establecido por la institución y en la entrega de los diferentes documentos e informes que sean exigidos por la institución. 7. Las demás que por ley o directivas institucionales deba tener en cuenta. PÁRRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional – Liceos del Ejercito, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	01-10-2018 AL 31-10-2018
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 1:** Asistí a las capacitaciones que se expusieron de manera tele presencial sobre temas académicos. **Obligación No. 2:** Participé en reuniones y otras efemérides programadas por el Liceos Ejercito Pichincha **Obligación No. 3**: Efectué la preparación de las clases según las áreas y grado asignado por la coordinación académica del liceo Ejército Pichincha, teniendo en cuenta las unidades de àprendizaje, consignándolas en las bitácoras **Obligación No. 4:** Asumí de forma responsable el liderazgo de formación liceísta del grado 2_ B, coordinando de manera eficiente las funciones determinadas. **Obligación No. 5:** Realicé acompañamientos en los descansos, los días acordados por la coordinación de convivencia. **Obligación No. 6:** Realicé encuentros formales con los padres de familia de aquellos estudiantes con bajo rendimiento, dando pautas de apoyo **Obligación No. 7.** Diligencié el observado del estudiante, describiendo aspectos relevantes. **Obligación No. 8**: Cumplí con los apoyos pedagógicos (reemplazos) que son asignados durante la jornada escolar. **Obligación No. 9:** Participo del diplomado 80/20.
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor Total: Valor Total: 25.894.000 Valor autorizado a pagar: 2.354.000

<table>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>150.700</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>COOMEVA</td><td>117.700</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>5.000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
3. Formato anexo “H. Datos Generales”
4. Documento Soporte a la Nota de Contabilidad</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:
PARCIAL [X] TOTAL [ ]
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td>Ninguna</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>El suscrito supervisor declara que ha verificado el informe de supervisión contenido en el presente documento y el cual corresponde a las obligaciones consignadas en el contrato en referencia y en mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Cali, Octubre de 2018.

FIRMA DE SUPERVISOR
CAPITAN– LUIS CARLOS GALAN GARCIA
CARGO: DIRECTOR LICEOS DEL EJERCITO PICHINCHA

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL		
Obligación	Entidad	Vr. Pago
PENSION	PORVENIR	150.700
SALUD	COOMEVA	127.700
ARL	POSITIVA	8.000

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME
1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, confirma la existencia la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L
3. Formato anexo "H. Datos Generales"
4. Documento Soporte a la Hoja de Cumplimiento

15. CONSTANCIAS
En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma:
PARCIAL [X] **TOTAL** [ ]
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.

16. RECOMENDACIONES
Ninguna

17. CONCLUSIONES
El suscrito supervisor declara que ha verificado el informe de supervisión contenido en el presente documento y el cual corresponde a las obligaciones consignadas en el contrato, en referencia y en mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato.

Para constancia se firma en Cali, Octubre de 2018

FIRMA DE SUPERVISOR
CAPITAN- LUIS CARLOS GALAN GARCIA
CARGO: DIRECTOR LICEOS DEL EJERCITO PICHINCHA